

MIÉRCOLES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 172

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2017-7768 *Decreto 530/2017 de delegación de funciones del alcalde.*

Se hace público que el alcalde presidente del Ayuntamiento de Colindres ha dictado Decreto 530/2017, de fecha 24 de agosto de 2017, mediante el cual se resuelve:

"Vista la ausencia del alcalde del Ayuntamiento, los días 29 a 31 de agosto de 2017, ambos inclusive, por asuntos personales, y vistos los artículo 44 y 47 del ROF.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

RESUELVO

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la primer teniente de alcalde, doña María Eugenia Castañeda Arrasate, durante los días 29 a 31 de agosto de 2017, produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Segundo.- Que se notifique a las interesadas para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre".

Lo mando y firmo.

Colindres, 24 de agosto de 2017.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2017/7768